

SESIONES ORDINARIAS**2006****ORDEN DEL DIA N° 1377****COMISIONES DE AGRICULTURA
Y GANADERIA Y DE CIENCIA Y TECNOLOGIA****Impreso el día 17 de noviembre de 2006**

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2006

SUMARIO: **Lanzamiento** del Programa de Capacitación a Distancia en Tecnología Ovina Extensiva llevado a cabo en la provincia del Chubut. Expresión de beneplácito. **Ingram.** (983-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Ciencia y Tecnología han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ingram, por el que se expresa beneplácito por el lanzamiento del Programa a Distancia en Tecnología Ovina Extensiva, que llevan adelante el INTA y la provincia de Chubut, con el auspicio de la Federación de Sociedades Rurales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 31 de octubre de 2006.

Ana Berraute. – Víctor Zimmermann. – Guillermo E. Alchouron. – Paulina E. Fiol. – Héctor R. Daza. – Francisco J. Delich. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – Juan C. Díaz Roig. – Juan P. Morini. – Isabel A. Artola. – Delia B. Bisutti. – Irene M. Bösch de Sartori. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Marina Cassese. – Alfredo C. Fernández. – Susana R. García. – Amelia de los

Milagros López. – Antonio Lovaglio Saravia. – Carlos G. Macchi. – Emilio R. Martínez Garbino. – Julio C. Martínez. – José R. Mongeló. – Blanca I. Osuna. – Stella M. Peso. – Graciela Z. Rosso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio. – Federico M. West.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el lanzamiento del Programa de Capacitación a Distancia en Tecnología Ovina Extensiva, que llevan adelante INTA y la provincia de Chubut, con el auspicio de la Federación de Sociedades Rurales.

*Roddy E. Ingram.***INFORME***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Ciencia y Tecnología, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ingram, aconsejan la aprobación del dictamen que antecede.

Ana Berraute.